

JOSÉ MARTÍ Y LA CULTURA DE LA MUERTE



El 3 de mayo de 1808 en Madrid: los fusilamientos en la montaña del Príncipe Pío (1814, Museo del Prado, Madrid, obra de Francisco de Goya y Lucientes)

Por: Jorge H. Suardíaz Pareras y Elva Espinosa Nordelo*

En nuestros tiempos, se habla cada vez más –y con razón– de lo que se ha dado en llamar “Cultura de la Muerte”. Bajo esta denominación se agrupan flagelos tales como el aborto, la eutanasia, la guerra, el terrorismo y la pena de muerte. Todos ellos estaban presentes en la época que le tocó vivir a nuestro José Martí, aunque no se les designaba con el nombre que da título a este trabajo 1.

¿Qué pensaba Martí de estos flagelos? Un recorrido analítico por su obra –al menos la parte de la misma que ha llegado hasta nosotros– nos permitirá formarnos una opinión muy aproximada a la realidad, porque estamos ante un hombre que, al decir del Historiador de la Ciudad de La Habana, escribió acerca de todo cuanto tocó su sensibilidad.

Los autores de este artículo no encontraron, en una revisión de la edición de 1975 de sus “Obras Completas”, en 27 tomos, ningún juicio sobre el aborto o la eutanasia; aunque ya estos dos males –como se ha dicho más arriba– existían en aquella época, no se habían convertido aún en el angustioso dilema que constituyen para el hombre actual, especialmente el primero 2. Quedan, Por: Jorge H. Suardíaz Pareras y Elva Espinosa Nordelo* pues, para ser analizadas, sus opiniones sobre la guerra, el terrorismo y la pena de muerte; tres flagelos cuyo denominador común es el odio.

Martí fue el iniciador de una contienda bélica, a la cual llamó “Guerra necesaria”; por lo tanto, no cabeduda que resulta de interés particular examinar cuidadosamente sus criterios sobre este tema. Veamos un fragmento de la primera circular dirigida a los jefes de las distintas tropas mambisas, a los pocos días de su desembarco por Playitas de Cajobabo, en el mes de abril de 1895:



“La guerra debe ser sinceramente generosa, libre de todo acto de violencia innecesaria contra personas y propiedades y de toda demostración o indicación de odio al español.” ¡Guerra sin odio! Ya ese concepto había sido vertido poco antes, en el Manifiesto de Montecristi; y aquí se reitera. Y la persona que escribió estas líneas experimentó en carne propia la crueldad del régimen colonial, al sufrir una condena a trabajos forzados con sólo dieciséis años de edad. Por si el párrafo mencionado no bastara, veamos el siguiente fragmento, tomado de la que se considera, con justicia, una de sus más hermosas y brillantes piezas oratorias: el discurso que ha pasado a la Historia con el nombre de “Los Pinos Nuevos”:

“¡Ni es de cubanos, ni lo será jamás, meterse en sangre hasta la cintura y avivar, con un haz de niños muertos, los crímenes del mundo; ni es de cubanos vivir, como el chacal en la jaula, dándole vueltas al odio!”

Recuerde el lector que este discurso fue pronunciado en ocasión del 20 aniversario del bárbaro fusilamiento de los ocho estudiantes de medicina, llevado a cabo en La Habana el 27 de noviembre de 1871, después de un juicio sumario. Martí, que levantó su voz contra ese crimen desde los primeros momentos, al escribir aquella hoja que circuló por Madrid en noviembre de 1872 y que llevó por título ¡27 de noviembre! (“Cuando se ha matado, cada día es de duelo, cada hora es de pavor, cada ser que vive es un remordimiento. Cuando se ha visto morir, cada recuerdo es una lágrima...”) hace, sin embargo, en este discurso, una auténtica declaración de principios contra el odio y el espíritu de venganza y contra aquellos que los azuzan y pretenden arrastrar a los grupos y a los pueblos a la violencia, sacando a flote las más bajas pasiones.

¿Qué piensa Martí acerca de la pena de muerte?

Bastaría su encendido clamor de protesta, repetido año tras año de su vida, por el fusilamiento sumario de los ocho estudiantes inocentes en La Habana, para formarse una opinión al respecto; pero alguien pudiera objetar con razón que nadie, en su sano juicio, pudiera estar de acuerdo con tan bárbaro escarmiento. Buscaremos, por lo tanto, otros ejemplos: En 1881, un asesino de apellido Guiteau, presumiblemente un psicópata, realiza un atentado contra el presidente de los Estados Unidos, Garfield, quien muere días más tarde a consecuencia de las heridas recibidas en el mismo. El Apóstol, que no ha escatimado denuestos para el asesino en las cartas enviadas al director del diario “La Nación”, es testigo del júbilo popular que se produce cuando se sentencia a muerte a Guiteau y más aún cuando se le ejecuta; y ello suscita su rechazo. Con ese motivo escribe, en julio de 1882:

“Aunque no sea más que porque recuerda la posibilidad de que exista un hombre vil, no debía ser motivo de júbilo para los hombres la muerte de un ser humano.”

Es evidente que, para Martí, la vida de un ser humano, aunque se trate del más depravado asesino, es sagrada. Y es que la persona posee una dignidad inmanente, que debe ser respetada en todas las circunstancias. Seis años más tarde reiterará esa posición, al producirse la ejecución de los obreros anarquistas de Chicago, encausados y condenados por los sucesos de la plaza de Haymarket. Algunos meses atrás, el Apóstol criticaba de manera resuelta los métodos violentos empleados por los anarquistas y el lanzamiento de una bomba contra los policías –por cierto que también manifestó abiertamente su desagrado por la brutalidad policial–; pero, ante la consumación de la condena, expresa su convicción de que la pena de muerte es, ni más ni menos, una venganza de la sociedad y que sería más eficaz –y humano– remediar, con la justicia social, la situación que lleva a las gentes menos favorecidas a la desesperación y les hace tomar el camino de los recursos violentos:

“Los pueblos, como los médicos, han de preferir prever la enfermedad, o curarla en sus raíces, a dejar que florezca en toda su pujanza, para combatir el mal con medios sangrientos y desesperados.” (Un drama terrible, enero de 1888) Al año siguiente, se volverá a referir nuevamente al tema, descalificando “la pena de muerte, que se lleva al hombre de una vez” y recomendando “la de penitenciaría, que es menos odiosa, pero más eficaz que la de muerte...” porque permite la rehabilitación del delincuente (La Nación, mayo de 1889). Los autores, en cierta ocasión, tuvieron la oportunidad de leer en nuestra prensa un trabajo en el que se afirmaba que Martí, en circunstancias extremas, aprobaba la pena de muerte y citaba el ejemplo del fusilamiento de un traidor en la manigua. Ese episodio está, en efecto, recogido en el diario de campaña del Apóstol, dos días antes de la reunión en La Mejorana: el fusilamiento de un tal Masabó (que realmente no era un traidor, sino reo de robo y violación). Martí se limita a describir de forma muy escueta el incidente, sin hacer otro juicio que el de que el reo “murió como valiente; en el combate era bravo”. No se encuentra una sola palabra de aprobación o de condena del hecho, que permita llegar a la menor conclusión en ninguno de los dos sentidos; y el criterio de que “el que calla otorga”, no nos parece nada serio en tales circunstancias y mediando la autoridad de una figura como Máximo Gómez. De todas maneras, nos parecen más concluyentes las siguientes frases, tomadas de uno de sus cuadernos de apuntes, en los cuales el Apóstol expresaba sus más íntimos sentimientos, pues no estaban destinados a ser leídos por otras personas:

“Digo yo que es injusta la pena capital, porque sacia en el cuerpo coactado, indeliberante, inculpable, la ira que despierta el crimen del espíritu impulsador.”

“Desde que pude sentir, sentí horror a la pena. Desde que pude juzgar, juzgué su completa inmoralidad. Si algo de utilidad he comprendido, ha sido la completa inutilidad de la pena capital.”

El terrorismo era ya un azote en aquellos tiempos. Martí se refiere en reiteradas ocasiones al tema, con relación a actividades de este tipo, llevadas a cabo por los anarquistas o por los independentistas irlandeses. A pesar de que considera que su causa es justa, no aprueba los métodos de que se valen (el empleo de bombas de mano y atentados con puñal). Al respecto, señala:

“La Justicia misma no da hijos, sino es el amor quien los engendra. La conquista del porvenir ha de hacerse con las manos blancas.” (La Nación, mayo de 1883).

“El patriotismo se detiene allí donde, para salvar a la Patria, es preciso deshonrarla.” (La Nación, junio de 1883)



En este último artículo, fustiga duramente “...los planes odiosos de los que creen que escribe bien el acta de nacimiento de un pueblo, un puñal tinto en sangre”, de los cuales llegará a afirmar, tres años después, que “...Son hombres de espíritu enfermizo o maleado por el odio, empujados unos por el apetito de arrasar (...) pervertidos otros por el ansia dañina de notoriedad (...) y otros, los más desdichados, por la cólera sorda de las generaciones esclavas.” Y remacha, en enero de 1888 que, para él, “quedan, por su ineficacia, condenados los recursos sangrientos de que, por un amor insensato a la Justicia, echan mano los que han perdido la fe en la Libertad”.

No cabe duda de que, para el Apóstol de nuestra independencia, ningún fin, por muy noble que sea, justifica el empleo de todos los medios.

Hasta aquí, los autores han pretendido realizar un acercamiento a un aspecto poco divulgado del ideario de este hombre increíble, que reservaba para el cruel que le arrancaba el corazón, la misma flor que para el amigo que le tendía la mano franca. El hombre sin odio que, nacido de un español, vivió amando a Cuba y que, abatido por la bala de un español, murió amando a España. Si este modesto esfuerzo ha contribuido a un mejor conocimiento de su espiritualidad, estamos satisfechos.

1 Y con respecto al cual, los autores del presente artículo tienen algunas reservas: La muerte es la negación de la cultura; ¿no sería más apropiado hablar de una “incultura –o contracultura- de la muerte”?

2 En nuestro país, la cifra de abortos (solamente por legados) se aproxima a 150 000 por año, lo cual prácticamente iguala la cifra de niños nacidos vivos en igual periodo; sin embargo, esa cifra, de por sí escalofriante, no incluye los abortos con empleo de succión por vacío (la llamada regulación menstrual).

* Médico especialista en Laboratorio Clínico. Diplomado en Antropología Filosófica y en Bioética. Vice Director del Centro Juan Pablo II.

Licenciada en Pedagogía. Diplomada en Bioética. Asesora Pedagógica del Centro Juan Pablo II y Jefa de la Cátedra “Don Alfonso López Quintás”, de esa institución.